ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4945

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1368/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/046/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 340970;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto Nº 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36º Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el llamado será Ad Referéndum de la modificación presupuestaria, solicitada al Ministerio de Hacienda a través de la Nota P. 1038/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, registrada como Expediente SIME Nº 19684/2018 en fecha 15 de marzo de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1368/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 33/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 21 de febrero de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente